Barranquilla, 30 de octubre de 2025

Doctor:
RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-3927.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3927**, suscrito con **JAIRO ARNULFO MANCERA ARCE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 72.127.478**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***dos (02) de mayo de 2025*** e inició ejecución el día ***dos (02) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***dos (02) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3927** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **JAIRO ARNULFO MANCERA ARCE** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: *Realizar en la Secretaría Distrital de Educación la validación de aquellas necesidades de dotación de las Instituciones Educativas del Distrito, Realizar el seguimiento a los procesos relacionados con Infraestructura Educativa y Mejoramiento y adecuaciones de espacios, Realizar la elaboración y aplicación de instrumentos de medición de la satisfacción de los clientes de la Secretaría Distrital de Educación, Gestionar la organización de los informes de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, Asesorar en los procesos de Adiciones de dotación para las Instituciones Educativas Distritales*, por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***diecisiete (17) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)****, y un último pago al diecisiete (17) de diciembre del 2025 por un valor de* ***TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)****.*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho